

Dichos bienes están constituidos por una porción de terreno de 219,72 m<sup>2</sup> de superficie, actualmente vallados, propiedad de don Francisco Vera Aznar, con domicilio en calle Manzanera número 1, de Murcia.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse por las personas interesadas recurso de reposición, ante el Ayuntamiento, por plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región».

Los titulares de los bienes a expropiar disponen de igual plazo de 15 días para convenir, libremente y por mutuo acuerdo, con esta Administración Municipal, la adquisición de dichos bienes.

**Declaración de necesidad de ocupación de una franja de terreno en el Carril de los Gregorios (Cabezo de Torres).**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó declarar la necesidad de ocupación de una franja de terreno necesaria para llevar a cabo la ejecución del proyecto de ensanche y pavimentación del carril de Los Gregorios en la forma que a continuación se transcribe:

Franja de terreno a lo largo de un tramo del Carril de los Gregorios, de Cabezo de Torres, de 243 metros cuadrados, propiedad de don Jesús de la Peña Séiquer, con domicilio en calle Manresa número 1, de Murcia.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse por las personas interesadas recurso de reposición, ante el Ayuntamiento, por plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región».

Los titulares de los bienes a expropiar disponen de igual plazo de 15 días para convenir, libremente y por mutuo acuerdo, con esta Administración Municipal, la adquisición de dichos bienes.

Murcia, 2 de febrero de 1984.  
El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 717

## CARTAGENA

### EDICTO

Se expone al público por plazo de quince días la modificación de los proyectos de obras que se relacionan:

Pavimentación de calles en barriada Virgen de la Caridad.

Pavimentación de calle Paraguay, en barriada Hispano Americana.

Pavimentación en calle Gerona, de Barreros.

Pavimentación en calles Mojón y Séneca, de Torreciega.

Esta documentación queda de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, donde podrá ser examinada en días y horas hábiles.

Cartagena, 27 de enero de 1984.  
El alcalde.

\* Número 786

## AGUILAS

### ANUNCIO

El Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 1984, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva para el «Proyecto complementario de una calle en Urbanización Costas del Hornillo», de este término, a instancia de don Jesús Fernández Martínez.

Contra el referido acuerdo podrá interponerse ante este Ayuntamiento y durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región», recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o cualquier otro que se estime procedente, a cuyo efecto podrá examinarse durante dicho plazo el expediente administrativo en el Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento.

Aguilas, 2 de febrero de 1984.  
El alcalde.

\* Número 471

## MORATALLA

### EDICTO

La Comisión Municipal Permanente, en su sesión ordinaria celebrada el día 12 de enero de 1984, por unanimidad de los señores asistentes a la sesión, acordó designar el tribunal que ha de juzgar el concurso para cubrir una plaza de aparejador municipal de este Ayuntamiento y que quedará formado en la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio García Navarro, teniente de alcalde de este Ayuntamiento, y suplente, don Isidoro Martínez Sánchez, concejal de este Ayuntamiento.

— Vocales:

Don Juan Antonio Gómez Pulido, catedrático de electricidad y de la Escuela Universitaria Politécnica, y suplente, don Deogracias Cánovas Martínez, catedrático de electricidad y de la Escuela Politécnica Universitaria, en representación del Instituto de Estudios de Administración Local.

En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, don Enrique Sancho Ruano, titular, y don Vidal Pérez Romero, suplente.

Don Francisco Ibáñez Vázquez, secretario del Ayuntamiento de Moratalla.

En representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, don Fermín Gallego González, titular, y don Angel Torrecillas Sánchez, suplente.

Secretario: Don Pascual López Carrasco, funcionario administrativo del Ayuntamiento de Moratalla.

Todo ello de conformidad con la base quinta de la convocatoria, procediéndose a su exposición al público durante quince días para oír reclamaciones.

Moratalla a 20 de enero de 1984.—El alcalde, Antonio García Arias.